

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA APERTURA Y POSTERIOR VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-922130, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL ERP SAP DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 6 de marzo de 2023, a las 13:34 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 10 de febrero de 2023,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raúl Martínez Galán, responsable del Departamento de Sistemas de Información.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora técnica de la Jefatura de Contratación.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida y se indica que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 24 de febrero de 2023 a las 15:00 horas. Consultado dicho sistema, consta la presentación dentro del plazo, de la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A el día 23 de febrero de 2023 a las 17:02 horas.

A continuación, la Presidenta, constatado por todos los miembros que la única oferta presentada lo ha sido en tiempo y forma, ordena la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto a las declaraciones responsables aportadas correspondientes a los Anexos II y III del pliego, se constata que son correctas. Señalar, que en el Anexo III: Declaración responsable sobre capacidad, la entidad declara que pertenece al grupo de empresas denominado SAP SE, pero que no concurren a la licitación otras empresas licitadoras del mismo grupo.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	10/03/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUQR6QXJRGRVYXUPKZWL6BG67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación, se procede a la valoración de la oferta presentada por SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A:

-Respecto a la proposición económica, oferta lo siguiente:

Se comprometen, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento veintisiete mil setecientos treinta y dos euros y veintiocho céntimos (127.732,28 €), IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de veintiséis mil ochocientos veintitrés euros y setenta y ocho céntimos (26.823,78€).

-Respecto a los tiempos de respuesta, oferta lo siguiente:

SLA de tiempos de respuesta de 60 minutos para mensajes con prioridad muy alta.

SLA de tiempos de respuesta de 240 minutos para mensajes con prioridad alta.

Cabe indicar, que la entidad también ha aportado su Contrato de tratamiento de datos para servicios de soporte y profesionales de SAP, manifestando que aunque en el pliego no se prevé el tratamiento de datos personales, “solicitan que sea de aplicación en caso de tratamiento de datos, según lo indicado en el Anexo I, Apartado 15, nota 26 del expediente”.

Seguidamente, se procede a identificar si la oferta está incurso en presunción de anormalidad aplicando los parámetros objetivos que se establecen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con los cuales, cuando concurra un solo licitador, se estará en tal situación, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación (127.829,10€, IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales. A tal efecto, se constata que la proposición económica formulada por la entidad licitadora no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Por su parte, tampoco se incumple la exigencia del pliego de que no se admitirán ofertas inferiores a 60 minutos por considerarlo el plazo mínimo razonable, por debajo del cual no puede técnicamente realizarse la prestación en condiciones de idoneidad.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la entidad ha obtenido la siguiente puntuación:

Entidad	Proposición Económica	SLA de tiempos de respuesta para mensajes con prioridad muy alta	SLA de tiempos de respuesta para mensajes con prioridad alta	Puntuación Total
SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA S.A.	48 puntos	26 puntos	26 puntos	100 puntos

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	10/03/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUQR6QXJRGRVYXUPKZWL6BG67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDA

Primero.- ADMITIR a la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.-PROPONER la adjudicación del contrato a la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A., NIF A58379629, de acuerdo con su oferta:

-Precio del contrato: CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (127.732,28 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (26.823,78 €), siendo el precio total ofertado de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (154.556,06 €)

-Tiempos de respuesta:

-SLA de tiempos de respuesta de 60 minutos para mensajes con prioridad muy alta

-SLA de tiempos de respuesta de 240 minutos para mensajes con prioridad alta

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 y 159 de la LCSP.

Cuarto.- REQUERIR a la entidad SAP ESPAÑA, SISTEMAS APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. para que en el plazo de 7 días hábiles, aporte la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Quinto.- CONVOCAR a la mesa de contratación a su próxima sesión, para que en el caso de que se acepte la propuesta, y la entidad aporte la documentación previa a la adjudicación, proceder a su examen y valoración en los términos de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	10/03/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUQR6QXJRGRVYXUPKZWL6BG67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	